



Resolución (6826) 14 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro del Directorio Departamental del Huila acreditado mediante Resolución No. 6162 del 16 de septiembre de 2020” y Presidente del Directorio Liberal Municipal de Garzón - Huila acreditado mediante Resolución No. 6352 del 22 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.690.978, el día 12 de abril de 2021, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro y Vicepresidente del Directorio Departamental del Huila, acreditado mediante la Resolución No. 6162 del 16 de septiembre de 2020 y Presidente del Directorio Liberal Municipal de Garzón - Huila acreditado mediante Resolución No. 6352 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL**.

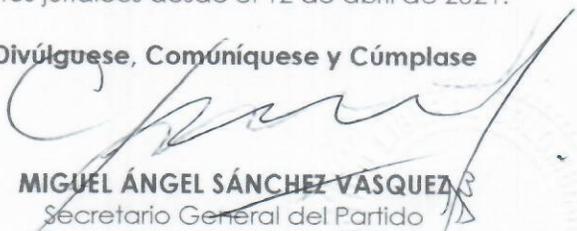
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 12 de abril de 2021, por el Sr. **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.690.978, a calidad de miembro y Vicepresidente del Directorio Departamental del Huila, y Presidente del Directorio Liberal Municipal de Garzón - Huila acreditado mediante Resolución No. 6352 del 22 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 12 de abril de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VASQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico